ganti y perseguido por la autoridad ó sus agentes se refugiase en un domicilio, podrán éstos penetrar en él sólo para el acto de la aprehension.

Si se refugiare en domicilio ageno, procederá requerimiento del dueño de éste.

Art. 2.° El cabeza de familia que denegare á la autoridad judicial el permiso para entrar de noche en su domicilio á fin de aprehender al delincuente que se hallase en él, incurrirá en las penas señaladas por el Código á los encubridores.

Art. 3.° No será necesaria la precisa autorizacion para procesar ante los tribunales ordinarios á los funcionarios públicos, cualquiera que sea el delito que cometieren.

El mandato superior no eximirá de responsabilidad en los casos de infraccion de una prescripcion legal.

Art. 4.° Incurrirán en las penas de suspension en sus grados mínimo y medio, y multa de 125 á 1.250 pesetas:

1.° El funcionario público que no siendo autoridad judicial y no estando en suspenso las garantías constitucionales, entrare en el domicilio de un español ó extranjero sin su consentimiento, á no ser en los casos y con los requisitos previstos en los párrafos primero y cuarto del artículo 1.° de esta ley.

2.° El funcionario público que, no siendo autoridad judicial, y no estando tampoco en suspenso las garantías constitucionales, registrare los papeles de un ciudadano español ó extranjero y efectos que se hallaren en su domicilio, á no ser que el dueño hubiese prestado su consentimiento.

Si no devolviere al dueño inmediatamente despues del registro los papeles y efectos registrados, la pena será la inmediata superior en grado con arreglo á lo establecido en el Código penal.

Si los sustrajere y se los apropiare, será castigado como reo de delito de robo con violencia en las personas, ó daño innecesario en sus bienes.

Si los delitos penados en los tres números anteriores fueren cometidos de noche, las penas serán las de suspension en sus grados medio y máximo, y multa de 250 á 2.500 pesetas, salvo lo dispuesto en los párrafos 2.° y 3.° del número 2 de este artículo, respecto á los cuales la pena será la inmediatamente superior en grado á las en ellas señalada, segun las disposiciones del Código penal.»

Comisiones y comisarías.

Habíase dicho que en la Junta de tenientes alcaldes convocada para ayer iba á tratarse de la rebaja de precios, por la venta del pan. Pero no se trató de semejante asunto, por la sencilla razon de no haberse presentado los síndicos del gremio de taboneros.

En cambio—y váyase lo uno por lo otro—los señores tenientes-alcaldes aprovecharon la ocasion de verse reunidos bajo la presidencia del señor marqués de Urquijo, para hablar de no sabemos qué dificultades y rozamientos con las comisiones últimamente nombradas.

No parece sinó que existe el deliberado propósito de entorpecer la gestion municipal del alcalde-presidente, por todos los medios imaginables, pues de otro modo no se explican los escrúpulos y los distingos que asaltan á muchos señores del ayuntamiento en cuanto se relaciona con cualquier acto del primer alcalde.

Y tan susceptibles son los tenientes alcaldes, que habiéndoles propuesto el señor marqués de Urquijo la aceptacion de algunas facultades para atender por el momento á la regularidad de los servicios, se negaron á admitirlas, sin duda por no mermar los derechos de las nuevas comisiones.

En el fondo de todo esto palpita vivísimo el recuerdo de las en buen hora disueltas comisarías, hácia las cuales vuelven la vista con cariño los que las tuvieron á su cargo.

Acordóse, no obstante, *estudiar* los medios de realizar el pensamiento del señor alcalde en lo relativo á las comisiones.

Como habrá de reunirse mañana la Junta, entonces tendremos ocasion de observar los adelantos que en sus *estudios* hayan hecho los diez tenientes alcaldes que ayer prometieron secundar los deseos del señor marqués de Urquijo.

***

En el seno de la comision de Obras, que se constituyó ayer, formulóse un capítulo de los inconvenientes que habrán de surgir con motivo de la nueva organizacion dada á los servicios.

Todo se vuelve inconvenientes..

Los de esa comision volverán á reunirse mañana con objeto de examinar despacio el asunto y convenir en lo que ha de proponerse al ayuntamiento... para que desaparezcan los pícaros inconvenientes.

Francia y China.

Segun un despacho de Shangai que publica el *Standard*, de Lóndres, el plenipotenciario chino ha desechado definitivamente las condiciones que le propuso el ministro de Francia Sr. Tricou, acerca de la cuestion del Tonkin.

Añade que le dijo que apelaba al comité de Negocios Extranjeros de Pekin, á lo cual contestó el señor Tricou que, cualesquiera que fuesen los acuerdos del Celeste Imperio sobre el particular, Francia se reservaba su libertad de accion.

SECCION DE NOTICIAS.

Mientras el gobierno de España permanece de brazos cruzados ante la invasion de la filoxera en comarcas tan importantes como la de Albuñol, la Cámara francesa de diputados se ocupa en el estudio de la cuestion relativa al cultivo de cepas extranjeras y al auxilio de dos millones de francos á los viticultores para que puedan replantar las viñas destruidas por la filoxera.

El contraste no puede ser mas visible, ni mas deplorable, por lo que á España toca.

Hasta el 31 de diciembre de 1885 no se llevará á cabo en España ningun censo de poblacion. A partir de esa fecha, los censos generales se realizarán cada diez años.

Al encerrar anteayer en el Matadero algunas reses mayores, un toro acometió al mayoral y le dejó muy mal parado.

A consecuencia de estar ya convenidas las bases de arreglo entre la compañía del Canal de Suez y el gobierno, ha salido ayer de París para Lóndres Mr. Lesseps, segun dice un despacho de la *Agencia Fatra*.

Nuevos telegramas recibidos de Glasgow dicen que la catástrofe ocurrida en la voladura del vapor *Daphne* fué de mas consideracion de lo que se creyó en los primeros momentos.

El número de personas que perecieron ahogadas, asciende á 150.

Los buzos no han podido penetrar en las máquinas, las cuales se encuentran atestadas de cadáveres.

Entre otros acuerdos, el Consejo de Instruccion pública ha tomado ayer el de crear cátedras de árabe vulgar en Alicante y Málaga. Los demás se refieren á oposiciones y permutas.

Hállase enfermo, aunque no de gravedad, el capitan general de Andalucía, Sr. Polavieja, que se ha visto precisado á detenerse en Luisiana (Huelva) hasta encontrar alivio.

Telegrafían de Berlin con fecha 5:

«Ayer, el rey de Sajonia, al visitar la fábrica de Mylaz, subió por un ascensor, cuando repentinamente se rompió el contrapeso.

»Esto dió lugar á una repentina caida del aparato, produciendo la muerte de un empleado y quedando gravemente herido el director de la fábrica, que acompañaba al rey.

»Salvóse éste milagrosamente, saliendo sin ninguna contusion.

»Profundamente impresionado, regresó en seguida á su palacio de Dresde.

A pesar de la activa persecucion de la Guardia civil, no ha podido ser alcanzada la partida de cinco hombres armados que hace dias se presentó en la comarca de Cinco-Villas.

Segun se dice, esa partida, despues de haberse internado en Navarra, ha vuelto á su primitivo campo de operaciones. No se tiene noticia de que haya cometido desmanes.

Declarada nula, por real órden de 26 de junio, la eleccion de síndicos y clasificadores del Grémio de Ultramarinos, tarifa 1.ª clase, se ha señalado el 8 del corriente para la nueva eleccion.

Para tomar parte en la votacion será indispensable presentar el recibo de contribucion del trimestre de 1882 á 83, la cédula personal y figurar inscritos los votantes como tales contribuyentes en dicho Grémio, el dia 11 de abril último, sin que puedan emitir mas que un voto los que posean mas de un establecimiento.

Han salido de Palma con direccion á Barcelona en el vapor *Palma* 370 romeros que se dirigen en peregrinacion á Lourdes.

Durante una tempestad que descargó ayer tarde sobre el partido de Seibades, término de Villareal (Castellon), cayó una chispa eléctrica que mató á un vecino de aquel pueblo.

No se tiene noticia de los daños causados por la tormenta.

Ayer ocurrieron en Madrid las novedades siguientes:

A las diez y media de la mañana se declaró un ligero incendio en el piso principal de la casa núm. 20 de la calle de Barrio-Nuevo, que fué extinguido á los pocos momentos de iniciarse.

—Un hombre de 38 años, llamado Francisco Martinez, se cayó por la escalera de la casa núm. 8 de la calle de la Palma, y resultó con el brazo derecho fracturado y una contusion en un costado.

—En la calle de la Tahona de las Descalzas fué detenido un sugeto de 36 años, que estaba reclamado por el juez de primera instancia de Linares (Jaen).

Este individuo hallábase condenado á cuatro años de presidio, por lesiones, y se le siguen varias causas criminales por estafa y otros delitos, segun manifestó un sujeto que había venido á Madrid desde Linares con objeto de capturarlo.

—El coche de plaza núm. 89 atropelló en la Puerta del Sol á un barrendero de la Villa y le produjo una contusion en la pierna izquierda.

—A las once de la mañana chocaron dos carros en la Ronda de Santa Bárbara, y el conductor de uno de ellos, llamado Domingo Morales, resultó gravemente herido.

—En la calle del Leon un perro mordió á un individuo y le ocasionó una herida en la pierna izquierda.

—En la calle de Calatrava, núm. 22, cuarto segundo, riñeron dos mujeres, y una de ellas arrojó á la otra una plancha, con la que le causó una herida en la cabeza.

—Dos jóvenes disputaron en el paseo de las Delicias y uno de ellos resultó herido en la cara.

Desde ayer se encuentra en Madrid el señor duque de Sexto.

Nos dicen de Langreo (Sama) provincia de Oviedo, que ha sido elegido presidente del ayuntamiento don Joaquin García Pumarino, con aplauso de todo el vecindario.

Varias veces se ha preguntado sobre el destino que se da al fondo constituido por las cantidades que recaudan los carteros al distribuir á domicilio la correspondencia.

Parece que ya es hora de saberlo, no sólo para que se enteren los interesados, sinó para que el público se entere tambien, si es que en ello no hay inconveniente, que no debe haberlo.

Ha cesado la huelga de los trabajadores de Manlleu. Todas las fábricas estan ya funcionando desde principios de la semana actual.

Han terminado ayer los exámenes de la Escuela Elemental del Hospicio, que han sido brillantes, al decir de cuantos los han presenciado.

En cartas de Hanai, fechadas el 22 de mayo—que publican los periódicos franceses—se dice que los aventureros llamados «banderas negras» están recorriendo todas las provincias de Annam, llevando ensartadas en picas las cabezas del comandante Riviere y de sus compañeros muertos en la batalla de Hanai.

Seis semanas lleva ya de duracion la huelga de los obreros de Sabadell, y cada dia es mas precario el estado de las clases jornaleras.

Los huelguistas esperan con ánsia el resultado del Congreso de Reus, pues de él depende el que la huelga sea ó no duradera. Todo estriba en que ese Congreso la apruebe ó desapruebe.

De madrugada se recibió ayer en Zaragoza un telegrama del alcalde de Aniñon, diciendo que á consecuencia de la gran crecida que había experimentado el rio, producida por una tormenta, la corriente de las aguas arrastraba infinidad de carros, bueyes, mieses y cuanto encontraba á su paso.

Posteriormente se supo que el peligro de nuevos desastres había desaparecido, y que no habian ocurrido desgracias personales. De todos modos, las pérdidas deben haber sido de consideracion.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando magistrado del Tribunal Supremo á D. Raimundo Fernandez Cuesta; presidente de la Audiencia de Madrid á D. Ricardo Gullon; teniente fiscal del Tribunal Supremo á D. Manuel Lopez de Azcutia; abogado fiscal del mismo Tribunal á D. Francisco Toda; juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Córte á D. Gregorio Vieito; jubilando á D. José Sabater, presidente de Sala de la Audiencia de Búrgos, y nombrando en su lugar á D. Vicente de Pinies, que lo es de la de Albacete.

Fomento.—Real órden desestimando la demanda interpuesta por D. Francisco María Rivero contra la real órden de 11 de julio de 1881.

Consejo de ministros.

La situacion de la república vecina, las complicaciones que podrian sobrevenir con la muerte del conde de Chambord, las últimas noticias relativas al cólera y las medidas sanitarias adoptadas, fueron los puntos principales del discurso exposicion hecho por el señor Sagasta en el Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. el rey.

Se autorizó al señor ministro de la Gobernacion para solicitar un crédito de un millon de pesetas para atender á los servicios sanitarios en el desgraciado caso que el cólera se propagara.

S. M. firmó luego algunos decretos que aparecen en la *Gaceta* de hoy.

La minoría posibilista se reunió anoche en casa del Sr. Castelar para determinar su conducta en el próximo debate político.

Acuerdos tomados. 1.° No intervenir en la discusion, á no ser que se vean obligados á ello. 2.° Que en este caso, hable en representacion del partido el señor Castelar. 3.° Afirmar de nuevo, al intervenir en el debate, los principios y programa de la democracia gubernamental, y 4.° Consignar que sus simpatías y benevolencia serán mayores, cuanto mejor sea el espíritu liberal en que se informe la política de este ó de otro gobierno cualquiera.

Un telegrama de París dice, que el Consejo de ministros ha acordado pedir á la Cámara la prolongacion de la legislatura hasta que quede aprobado el convenio con las Compañías de ferro-carriles.

Tambien propondrá, si lo cree necesario, una ley para aplazar las elecciones para la renovacion de las diputaciones provinciales (*Consejos generales*).

Casi por unanimidad, la Academia de Ciencias Exactas ha elegido académico numerario al Sr. Sagasta.

No hay que olvidar que el Sr. Sagasta es ingeniero.

La proposicion redactada por el Sr. Nieto—que no reproducimos íntegra por ser muy extensa—consta de veinte artículos, y parte del art. 14 de la Constitucion de 1876, para legislar definitivamente sobre los derechos individuales, en particular los de asociacion y manifestaciones del culto religioso, para el primero de los cuales establece algunas disposiciones de carácter preventivo, que no se hallaban en la Constitucion de 1869, ni en el Código penal de 1870.

Sin embargo, puede decirse que acepta, en cierto modo, el principio de la ilegislabilidad de los derechos individuales por los medios ordinarios, puesto que el último artículo de esta proposicion dice, que formará parte de la Constitucion del Estado para los efectos de su reforma ó derogacion.

Ha quedado satisfactoriamente terminada la cuestion pendien e entre un ex-ministro conservador y un alto funcionario.

Cuestiones del dia.

Fué ayer dia de emociones, cabildeos y noticias de sensacion.

Por si algo faltaba para dar pábulo á la fantasía de los políticos, se celebraron, no ya uno, sinó tres Consejos de ministros.

En medio de tanta baraunda y de tamaña confusion es bien difícil fijar de un modo concreto la verdad de los hechos.

Comenzó el dia político haciéndose por los ministeriales todo género de aventurados comentarios sobre el ligero incidente promovido á primera hora en el Congreso entre los señores general Lopez Dominguez y Canalejas, á propósito de prioridad en la iniciativa del debate político.

Los íntimos del gobierno, fundándose en este hecho, mostraron especial empeño en presentar al señor Mártos y sus amigos, no sólo en actitud recelosa para con la izquierda, sinó divorciados por completo de ella.

La alegría fusionista duró bien poco tiempo, el preciso tan sólo para ponerse en claro que el incidente, si bien obedecia á consideraciones dignas de respeto, no afectaba en poco ni en mucho al debate político, y mucho menos á las cordiales relaciones y á la unanimidad de miras entre el Sr. Mártos y los defensores de la izquierda.

Todo, pues, cuanto en contrario de esto se habló ayer en los círculos políticos, son pura y simplemente fantasías moriscas.

***

Coincidieron y áun algunos relacionaron estos comentarios con los á que dió orígen el hecho de haber autorizado las secciones la lectura de dos proposiciones de ley, de carácter constitucional la una y relativa la otra á la inviolabilidad del domicilio.

Conócese ya en el mundo político la primera con el nombre de proposicion Nieto. La segunda no ha recibido aún nombre en la pila bautismal; pero son sus padrinos los Sres. Moret, Sardoal, Caballero y Puigcerver.

Es la primera esencialmente política, pues tomando como punto de partida el artículo 14 de la Constitucion de 1876, tiende á la ilegislabilidad por medios ordinarios de los derechos individuales con arreglo al sentido del Código de 1869.

El derecho de asociacion y las manifestaciones referentes al culto ocupan como puede verse la mayor parte de los artículos.

La de los Sres. Moret y Sardoal condensa en el artículado las aspiraciones del Círculo de la Union Mercantil y Liga de contribuyentes en materias de inviolabilidad del domicilio y autorizacion para procesar á los funcionarios públicos.

Los ministeriales, que desde el anuncio del debate político están como sobre áscuas, tomaron pié de la lectura de estas proposiciones para despacharse á su gusto, mucho mas cuando se supo de un modo evidente que los ministros en el Consejo de la secretaría de Estado se ocuparon de ellas, y las examinaran con mas detencion en otro que debia celebrarse por la noche.

Entre las versiones circuladas con este motivo, díjose que el gobierno las aceptaria desde luego, consiguiendo con ello, no sólo quebrantar las fuerzas de sus enemigos para el debate político, sinó demostrar, hasta á el mas ciego, que lejos de asustarle la libertad marchaba por su camino con paso seguro.

***

Y esto nos lleva como de la mano á ocuparnos de los Consejos de ministros números 2 y 3, que ciertamente fueron esencialmente políticos.

En el de la secretaría de Estado, los ministros se ocuparon de ambas proposiciones, creyendo que la oportunidad no podia presentársele mas propicia para servirse de ellas como ardid de guerra en su próxima campaña con la izquierda.

Los consejeros responsables sufrieron, sin embargo, una pequeña contrariedad.

El Sr. Gamazo estaba enfermo y juzgaron que de asunto de tanto interés no podian ocuparse sin que aquel asistiera á las deliberaciones.

A pesar de todo, se trazaron líneas generales, y los consejeros responsables se separaron muy contentos, y persuadidos de que manejando con habilidad lo de las dos proposiciones, reunian noventa y nueve probabilidades de derrotar á la izquierda en toda la línea.

Volviéronse á reunir los ministros á las diez de la noche. Estaba presente el de Fomento, y la cuestion se abordó de un modo resuelto.

Leyóse detenidamente la proposicion Nieto y con no menor detenimiento la suscrita por el Sr. Moret; cada consejero emitió su opinion segun su leal saber y entender; discutióse largo y tendido; ponderáronse las ventajas é inconvenientes de una y otra, y cuando ya todos los consejeros se hallaban cansados de tanta disquisicion, acordaron:

1.° Que prévias algunas variantes y determinadas supresiones de artículos, sobre todo del último, les sería aceptable *en principio* la proposicion del señor Nieto.

2.° Que prévias otras variantes y mas radicales supresiones, aceptaban tambien *en principio* la suscrita por el Sr. Moret.

3.° Que inspirándose en los principios y tendencias á que una y otra obedecen, no era difícil ni podia calificarse de locura el unirlas, y escogiendo un principio de esta y otro de aquella, *redactar en su dia* una ley complementaria á la Constitucion del 76.

Despues de estas afirmaciones, comenzó el capítulo de los *pero*.

Primer pero. Lo avanzado de la legislatura.

Segundo. Necesidad de que esta clase de reformas vayan precedidas de maduro exámen y detenido estudio.

Tercero, último é importantísimo pero. Que como no es uso y costumbre que reformas de esta índole y trascendencia se realicen por iniciativa de un diputado, debe dejarse esta iniciativa al gobierno, al cual compete además fijar el plazo, la oportunidad, el momento de llevar á cabo la reforma.

Los ministros, despues de esta prueba de acendrado liberalismo, pasaron á otro asunto, abrigando algunos de ellos la esperanza de que serán suficientes estas declaraciones para aquistar á la izquierda, para ablandar á muchos de sus elementos constitutivos y á otros afines, y para introducir por último en sus filas la tea de la discordia.

No sabemos hasta qué punto tengan fundamento semejantes esperanzas; mas por lo pronto diremos que apenas concluido el Consejo y circulada la noticia de los acuerdos, tuvimos ocasion de hablar con algunos defensores de la izquierda, los cuales recibieron la noticia con la sonrisa en los lábios, calificando de ilusiones las que sobre este punto abrigan los consejeros responsables.

En opinion de las personas á que aludimos, el ardid de guerra ideado por el gobierno es demasiado burdo para que de él sean víctimas.

***

Acerca del debate político no hay otra novedad importante que la de haberse aplazado á última hora hasta la sesion de la tarde del sábado, destinándose las dos de hoy y la de la mañana de aquel á concluir la discusion de presupuestos.

Nada definitivo aún sobre los oradores que han de intervenir en él, ya de una, ya de otra parte.

Los ministros se ocuparon de este asunto en el Consejo de anoche, acordando que los Sres. Sagasta y Gullon lleven el peso del debate, interviniendo los demás ministros segun el giro que aquel tome.

Extrañaban algunos que al Sr. Romero Giron no se le hubiese señalado próviamente puesto en la pelea.

Será quizá porque lo consideren *geltatore*.

***

Varios periódicos de la noche y entre ellos el diligente *Correo*, hablan de una conferencia política celebrada entre los señores duque de la Torre y Cánovas.

La noticia es inexacta. No ha habido tal conferencia.

Si en vez de hablar de ella los colegas á que aludimos, hubiesen dicho que ayer conferenciaron los señores Cánovas y Moret, en casa del primero, hubieran estado en lo cierto.

Y puesto que de conferencias políticas nos ocupamos, conviene registrar una celebrada anoche al aire libre entre el general Martínez Campos y el señor Posada Herrera.

Uno y otro pasearon largo rato, sosteniendo conversacion animada, por la acera del ministerio de la Guerra.

***

Mucho se habla de la actitud de los conservadores para el próximo debate.

Su actitud, segun version autorizada, es ésta

La minoría conservadora comprende que, como la lucha que va á empeñarse tiende sólo á un deslinde de campos, no tiene realmente en ella puesto alguno.

Su silencio no quiere decir, sin embargo, que ponga en duda la legitimidad con que la izquierda pide la reforma constitucional. Los conservadores, consecuentes con sus principios, defenderán la Constitucion del 76, pero como ya han dicho en otras ocasiones, acatarán y respetarán todo cuanto las Córtes decreten y el rey sancione.

Los conservadores, por consiguiente, guardarán silencio, y sólo intervendrian en el caso en que se les dirigieran repetidas alusiones.

***

De ayer á hoy han aumentado mucho las probabilidades de que el lunes haya número bastante para la votacion definitiva del 10 por 100.

Segun version autorizada, son ya 20 los senadores residentes en provincias y el extranjero que han anunciado vendrán á Madrid para el lunes.

Nuestro ministro en Italia Sr. Mazo no podrá venir por hallarse enfermo con un ataque de reuma.

SECCION DE ESPECTÁCULOS

Circo del Príncipe Alfonso.—*La figlia del reggimento.*—Correspondiendo la empresa á su propósito de poner en escena óperas cómicas y de medio carácter, ayer nos hizo oir *La hija del regimiento*, que entre las obras de medio carácter de Donizetti es, sin duda, de las mas notables, por lo bello de sus motivos y lo encantador de sus melodías.

Presentáronse en esta ópera la tiple Sra. Tilde Fiorio y el bajo cómico Sr. Tessada, desempeñando la primera la parte de protagonista y el segundo el interesante papel del sargento Sulpicio.

La Sra. Fiorio tiene un timbre de voz demasiado infantil, pero canta con bastante afinacion, se mueve en la escena con facilidad y gracia, y tiene sobre todo una figura muy agradable y simpática. Vestida con el traje militar parecia muy bien, y podia el oido perdonar cualquier desliz, en aras de lo que se deleitaba la vista.

En el duo con el bajo del primer acto, y principalmente en el delicioso canto de despedida del acto segundo, obtuvo muchos aplausos. ¡Ah! La Sra. Fiorio toca muy bien el tambor.

El bajo Sr. Tessada nos pareció que estaba un poco acatarrado, y esperamos oirle de nuevo. Como actor, lo juzgamos aceptable.

De los demás cantantes, sólo es dable decir que cumplieron, haciendo que la ópera en conjunto resultase bastante igual.

La orquesta ejecutó muy bien la overtura, por lo que mereció un unánime aplauso, que se repitió despues del delicioso preludio del acto tercero.

En la corrida de toros que se verificó el dia 29 en Segovia, el espada José Machío sufrió un desarme al tomar hueso, pinchando á volapié, y como tardasen en traerle otra muleta, despues de recoger el estoque del suelo, sacó el pañolito del bolsillo y se tiró en corto y por derecho, á volapié, resultando una soberbia estocada que le valió muchas palmas.

Gallo hecho un maestro con el trapo y Cuatro-dedos muy trabajador y oportuno en quites.

En Cartagena es muy aplaudida la compañía de ópera italiana que dirige el Sr. Tamberlick. La señorita Ida Lumley cantará la ópera española *Marina* dentro de pocos dias.

No ayer—como equivocadamente dijimos—sinó hoy, es cuando se verificará en el Liceo Capellanes la función á beneficio del Sr. Zaragozano.

© Biblioteca Nacional de España